

**RESUELVE:**

PRIMERO: DECLARAR la ocurrencia de la Contingencia Predial por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

SEGUNDO: ORDENAR el pago de **DIECISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$17.190.418,00) MONEDA CORRIENTE**, valor que se pagará con cargo al Fondo de Contingencias en los términos que se relacionan a continuación:

Ficha Predial	Beneficiarios y/o autorizados	CC	Valor a pagar	No. Cuenta bancaria	Corriente
CABG-1-R-839.	LUZ MARINA CASTELLANOS	20.568.822 expedida en Fusagasugá	\$17.190.418,00	24115905111	BANCO CAJA SOCIAL

TERCERO: PUBLÍQUESE la parte resolutive de la presente resolución en la página electrónica de la Agencia Nacional de Infraestructura www.ani.gov.co, para dar publicidad al presente acto administrativo, de conformidad con los Capítulos V y VI de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CUARTO: COMUNICAR la presente Resolución a la Sociedad Fiduprevisora S.A., administradora del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, en los términos establecidos en los artículos 65 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02-02-2023**

LYDA MILENA ESQUIVEL ROA
Vicepresidente Ejecutiva

VoBo: HERIBERTO AMADO MATEUS, MARLENY DEL CARMEN ELORZA RESTREPO 4, MIGUEL CARO VARGAS, DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA (VICE), FERNANDO TIRANO MILLAN, JOSE ROMAN PACHECO GALLEGU Coord GIT, JOSE WAYNE SOTELO AVILA Coord GIT, LESTER DANIEL GUARIN NARINO 4, MONICA VIVIANA PARRA SEGURA, RAFAEL ANTONIO DIAZ GRANADOS AMARIS Coord GIT, XIOMARA PATRICIA JURIS JIMENEZ Coord GIT, DIANA GUSELT TORRES ROBAYO

Anexos: 1 Archivo PDF